



MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SECCION RECURSOS HUMANOS

DECRETO 2107 /

VALLENAR,

10 AGO. 2015

REF.: APRUEBA CONTRATO A HONORARIO
 SR. MARIO ROBERTO ARAYA CONTRERAS

VISTOS

1. La Necesidad de contratar un Servicio de ingeniería estructural, para la Ampliación del Tercer piso del Edificio DAEM ubicado en Serrano 913.-
2. Resolución N° 1600 del 06 de Noviembre del 2008.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013, de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR que delega la facultad de firmar "por orden del Señor Alcalde".
4. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° **APRUEBASE** el contrato a honorarios entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y la persona que se individualiza, y para los efectos de realizar lo que se indica.


NOMBRE	:	MARIO ROBERTO ARAYA CONTRERAS
RUT	:	13.018.484-7
CARGO	:	INGENIERO CIVIL
ESTABLECIMIENTO	:	DAEM VALLENAR
VALOR CONTRATO	:	\$ 700.000.- (Setecientos mil pesos)
DESDE	:	03 DE AGOSTO DEL 2015
HASTA	:	13 DE AGOSTO DEL 2015.
IMPUTACION	:	"SUBTITULO 215-21-03-001-001" "HONORARIOS A SUMA ALZADA"

2° Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte del presente Decreto.

4° Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya a lugar.

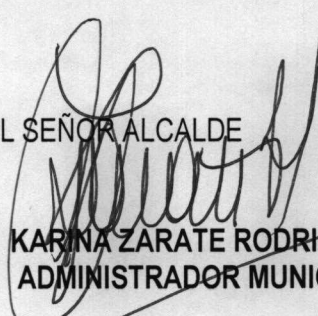
5° Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama, para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

➤ FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION.

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección Control I. Municipalidad
- Sección Recursos Humanos DAEM
- Sección Finanzas DAEM
- Interesado
- Archivo Oficina de Partes Municipal.